



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres



RECOMENDACIÓN 7.7*

EL PROGRAMA DEL CORREDOR MIGRATORIO DEL PACIFICO AMERICANO

Aprobada por la Conferencia de las Partes en su séptima reunión
(Bonn, 18 a 24 de septiembre de 2002)

Tomando nota de las diferentes actividades en curso en las regiones de América Central (Panamá) y del Sur para la protección de las especies migratorias de aves acuáticas, tal como la Red de Reservas de Aves Costeras del Hemisferio Occidental, el Censo de Aves Acuáticas Neotropicales, así como los proyectos que se ejecutan bajo los auspicios de la CMS, tales como los relativos a las parinas grandes y el cauquén colorado;

Tomando nota de la iniciativa original del difunto Lic. Pablo Canevari destinada a mancomunar muchas actividades y establecer el Acuerdo sobre corredores migratorios del Pacífico americano en el marco de la Convención de Bonn;

Tomando nota además de la labor realizada por el Gobierno de los Países Bajos y Wetlands International para que la iniciativa original pase a ser una propuesta de programa: “Wetlands and Birds of the Americas”, publicado como proyecto en junio de 2001, conocido también como “The America Pacific Flyway Programme” y objeto actualmente de un intenso proceso de consultas en la región, así como en América del Norte;

Consciente de la gran importancia de la región para las aves acuáticas migratorias y su hábitat, según se cita en “Los Humedales de América Del Sur: Una Agenda para la Conservación de la Biodiversidad y las Políticas de Desarrollo” (Wetlands International, 2001), y de las perentorias necesidades de conservación de todos los corredores migratorios, de preferencia dentro del marco de un acuerdo multilateral sobre corredores migratorios, con arreglo al artículo IV de la Convención;

Observando los importantes cambios del hábitat en los sitios de invernada, en particular, para las aves costeras, y los indicios de disminución en número de casi todas las especies;

Consciente también de la capital importancia del proyecto de programa sobre creación de capacidades, participación de la comunidad, cooperación internacional y recopilación de datos importantes para la ordenación de las poblaciones de aves acuáticas y su hábitat, tales como el South American Wetland Assessment y el Neotropical Waterbird Census; y

Deseosa de que se aplique el programa a su debido tiempo, como contribución importante a los objetivos de la CMS y con miras a la posible elaboración de un acuerdo más formal sobre corredores migratorios, como el elaborado para las aves migratorias de África y Eurasia;

* El texto original de esta recomendación, examinada por la Conferencia de las Partes, llevó el número 7.4.

*La Conferencia de las Partes a la
Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres*

1. *Hace* un llamamiento a los Estados del área de distribución interesados, sean o no Partes a la CMS, a que sigan apoyando la elaboración del Programa del Corredor Migratorio del Pacífico Americano;
2. *Pide* a la Secretaría que apoye esta iniciativa, según proceda; e
3. *Insta* a las Partes interesadas a que sigan apoyando el proceso de elaboración junto con las Partes en la CMS en la región, y a que examinen la financiación una vez que haya finalizado la elaboración del programa y esté listo para su aplicación.

* * *